

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

77

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que, intentada la notificación a las personas que a continuación se relaciona, no se ha podido practicar, por el presente anuncio se procede a notificar la resolución adoptada en el expediente de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido sobre contratación de sustituto como consecuencia de jubilación especial. Preceptos legales de aplicación: artículos 1, 3 y 4 del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio.

2. Contra esta resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102), en el plazo de treinta días, contados a partir del mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril).

3. Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, advirtiéndoles de que disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid), que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

Car Estudio 3, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 50914459-A. — 14.704,94 euros. — Del 16 de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2009.

Mobiliario y Decoración de Tiendas, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 8637708-N. — 9.301,44 euros. — Del 14 de febrero al 31 de mayo de 2009.

En Madrid, a 25 de marzo 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/3.728/10)